

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIUDAD DEL VALLE S.A. CITYVAL**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a las 11h00 del día 16 de junio de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Antonio Ulloa No. N24-109 y Av. Colón, se reúnen los accionistas de la compañía CIUDAD DEL VALLE S.A. CITYVAL, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta todos los accionistas: la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, propietaria de 13.510 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente al 99,85% de acciones de la Compañía, debidamente representada por el Ab. Diego Ocampo Lascano, quien acredita dicha representación mediante la presentación de la pertinente carta poder; y, el Sr. Paúl Rubén Cañamar Tito, propietario de 20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente al 0,15% de acciones de la Compañía. Están presentes la Señora Ximena Burbano León, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como secretario el Sr. Paúl Rubén Cañamar Tito, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía. Por secretaria se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía. Asiste también la Ing. Andrea Villacrés, como Comisaria de la Compañía designado para el presente ejercicio económico.

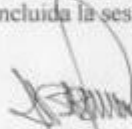
En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRECE MIL QUINIENTAS TREINTA acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y ocho de la Codificación de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente Orden del Día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y aprobar la rectificación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás informes correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, para lo cual una vez conocidos y aprobados los informes rectificatorios presentados por la Comisaria y por el Presidente Ejecutivo, el Secretario pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales rectificatorios correspondientes al ejercicio económico del año 2015, con los cambios contables requeridos conforme la implementación de las NIIF y los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Toda vez que los accionistas han

podido acceder a dichos documentos de manera previa y oportuna, proceden directamente a las deliberaciones pertinentes. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIO UNANIMEMENTE, APROBAR la rectificación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y demás informes originales correspondientes al ejercicio económico del año 2015. En virtud de lo anterior la Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo, o a quien legalmente la subrogue, a proceder con el envío de la información pertinente a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y realizar las pertinentes correcciones en el Servicio de Rentas Internas.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes se da lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes. Con lo que, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 12H15.-



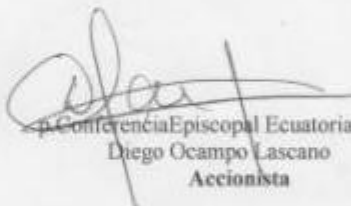
Ximena Burbano León
Presidenta



Paul Cañamar Tito
Secretario de la Junta



Paul Cañamar Tito,
Accionista



Conferencia Episcopal Ecuatoriana
Diego Ocampo Lascano
Accionista